

## Anexo 1

### TRAMITACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE RECARGA DEL BAQUEIRAPASS 2024-2025 TARIFA “RESIDENTE VALLE (“RESIDENTE VALLE ADULTO”, “RESIDENTE VALLE JUVENIL”, “RESIDENTE VALLE INFANTIL” y “RESIDENTE VALLE UNIVERSITARIO”).

La tarifa “Residente Valle” (véase tabla de precios al final de este anexo) queda reservada de forma exclusiva a las personas con residencia efectiva y permanente en Es Bòrdes y que trabajen o tengan su medio de vida de manera continuada en la Val d’Aran, por lo que **el mero empadronamiento o la residencia ocasional no genera la posibilidad de su obtención**. Ambos requisitos deberán acreditarse suficientemente a través de la documentación que se enumera en este Anexo. Baqueira Beret, S.A. se reserva el derecho de solicitar en su caso, la información/documentación adicional que considere oportuna, pudiendo denegar la solicitud de la tarifa “Residente Valle” en aquellos casos en que dude de la veracidad de la efectiva residencia en este municipio.

- TRAMITACIÓN
  - DISPONÍA DE LA TARIFA “RESIDENTE” LA TEMPORADA PASADA (2023-2024)
    - Adjuntar la documentación accediendo a su [área privada BaqueiraPASS](#), en la pestaña “Documentación”.
  - SOLICITA POR PRIMERA VEZ LA TARIFA “RESIDENTE VALLE”
    - Enviar un correo solicitando cita previa a [forfaits@baqueira.es](mailto:forfaits@baqueira.es) para la entrega de documentación, (el asunto del mail deberá empezar por “[Nueva alta Residente Valle]”).

Una vez aceptada la solicitud, BAQUEIRA BERET, les remitirá un correo en el que les indicará que pueden proceder al pago, previa aceptación de las condiciones de adquisición y uso de la recarga\*, accediendo a su “área privada” de la web [www.baqueira.es](http://www.baqueira.es).

\*Respecto a los menores de edad, serán sus padres o tutores legales, los que deberán aceptar en su nombre.

Las solicitudes de forfaits deberán presentarse antes del **21 de octubre de 2024** una vez haya finalizado el plazo no serán admitidas.